

23 de agosto de 2018

IX LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 515

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/APC-0004-. Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2019.

2398

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/APC-0004- Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2019.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2018, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Vistos:

a) Las normas para la elaboración del proyecto de presupuesto del Parlamento de La Rioja aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara el día 8 de junio de 2018.

b) El anteproyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2019 que, con fecha 27 de junio de 2018, eleva el Letrado Mayor a esta Mesa.

Considerando las modificaciones que, sobre el mismo, han sido propuestas por el señor Vadillo Arnáez (perteneciente al Grupo Parlamentario Popular) mediante escrito de fecha 20 de junio de 2018 en los términos que se detallan a continuación:

"El señor Vadillo Arnáez ha planteado seis propuestas para su incorporación al presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2019, con el detalle y votaciones individualizadas siguientes:

Propuesta n.º 1. Reducir en 30.000 euros la partida destinada al Convenio con la Universidad de La Rioja, puesto que la cantidad destinada anualmente a dicho convenio es de 22.000 euros.

Resulta rechazada con el voto a favor de la señora González García –presidenta– y los votos en contra de la señora Santos Preciado –vicepresidenta segunda– y el señor Velasco García –secretario segundo–.

Propuesta n.º 2. Disminuir la partida de altos cargos en el Capítulo 1, suprimiendo el incremento realizado en el proyecto de presupuesto aprobado por la Mesa el 1 de diciembre y el incluido en el actual (-1,6 millones de euros) para retribuciones de los diputados. Asimismo, se incrementarían las partidas destinadas a subvenciones a los grupos parlamentarios y percepciones de diputados cumpliendo los acuerdos que están en vigor en la actualizada (Acuerdos de Mesa de 23 de marzo de 2018). Esto supondría también una disminución de la partida destinada a la seguridad social.

Resulta rechazada con el voto a favor de la señora González García –presidenta– y los votos en contra de la señora Santos Preciado –vicepresidenta segunda– y el señor Velasco García –secretario segundo–.

Propuesta n.º 3. Eliminación de la dotación económica del puesto de trabajo Jefe de Área de audiovisuales (RPT n.º 20) dentro del Servicio de Sistemas de Información y Archivo con remuneración de 32.560,62 euros.

Resulta aprobada con el voto a favor de la señora González García –presidenta– y las abstenciones de la señora Santos Preciado –vicepresidenta segunda– y el señor Velasco García –secretario segundo–.

Propuesta n.º 4. Alta de una partida de 100.000 euros para adecuar la sala de prensa (proyecto y ejecución) (control, aprovechamiento espacio, sustitución mobiliario, eliminación cabinas manteniendo la conexión para los medios).

Esta propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Propuesta n.º 5. Alta de una partida de 600.000 euros para el impulso de la administración electrónica. Implantación registro telemático y sistema de gestión parlamentaria adaptado para avanzar en la administración electrónica.

Esta propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Propuesta n.º 6. Alta de una partida de 20.000 euros para la instalación de detectores de presencia

en pasillo y baños como medida de ahorro energético.

Esta propuesta resulta aprobada por unanimidad".

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el art. 28.1.c) del vigente Reglamento, acuerda, con la abstención de la señora presidenta –González García– y el voto favorable de la señora Santos Preciado y del señor Velasco García:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2019, cuya copia se une como anexo a este acuerdo.

2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de las normas para la elaboración del proyecto de presupuesto del Parlamento de La Rioja y a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

3. Disponer su remisión al presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos previstos en el artículo 4.3 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Logroño, 30 de julio de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

MEMORIA

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa y, de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo 18.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el proyecto de presupuesto del Parlamento.

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al proyecto de presupuesto del Parlamento de la Rioja para el ejercicio del año 2019, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

GASTOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El importe total de este capítulo –que supone 4.540.267 €– ha experimentado un incremento de 2.452.774 € respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2018.

La variación se produce como consecuencia de:

Incremento salarial del personal en el que quede reflejada la subida salarial del 1,75% correspondiente al ejercicio 2018 y la prevista para el ejercicio 2019.

Consignación presupuestaria para proceder a la liberación de los Diputados de este Parlamento, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 1 de diciembre de 2017 y el artículo 18 de la Ley 2/2018, de 30 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018. La Mesa de la Cámara, en la sesión de 1 de diciembre de 2017, acordó iniciar el proceso de liberación de los diputados de este Parlamento, por lo cual, y de acuerdo con las cuantías establecidas en la mencionada Ley 2/2018, se ha procedido a la incorporación del salario de los diputados al concepto 100.00 Altos cargos, con el consiguiente reflejo en el concepto 160.00 de cotizaciones sociales.

Igualmente, y según el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de abril de 2018, sobre regulación del personal eventual (asesores) al servicio de los grupos parlamentarios y revisión de las retribuciones del personal eventual adscrito al Gabinete de la Presidencia, se han consignado las retribuciones para el personal eventual establecidas en el mismo, incluyendo al personal del Gabinete de la Presidencia y a los asesores de los grupos parlamentarios.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2, el total del mismo resulta decrecido en 206.714 € con respecto al del ejercicio 2018, resultando un importe global de 722.600 € para este capítulo. La disminución de este capítulo viene dada principalmente por la adecuación de la partida destinada a las indemnizaciones de los diputados. Este apartado es la consecuencia de la liberación de los diputados prevista y explicada en el Capítulo 1.

Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este capítulo supone en total 500 €. Para el ejercicio 2019 se ha mantenido la consignación fijada para el actual ejercicio, toda vez que ya se actualizó la misma, condicionada por las comisiones bancarias aplicadas por las entidades bancarias, y se limitó su aplicación ulterior.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo –cuyo total importa 971.500 €– se destina al pago de las asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y a la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas, experimentando este concepto una disminución de 723.614 euros, debido a la liberación de los diputados prevista y explicada en el capítulo.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Las inversiones reflejadas en el Capítulo 6 suponen un incremento de 892.000 € sobre lo presupuestado en 2018, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el ejercicio 2019 para un correcto funcionamiento de la Cámara. El importe global del mismo es de 1.313.000 €.

En este capítulo se han incluido las inversiones previstas en el Parlamento de La Rioja destacando la mejora del sistema de climatización, la acometida de un segundo punto de suministro eléctrico, la adecuación de la sala de prensa del edificio sede de la Cámara y la implantación de la administración electrónica.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo –que asciende a 92.680 €– se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dado en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 4 de febrero de 2000, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto del Servicio 01. Parlamento de La Rioja (7.640.547 €), el incremento supone 2.464.376 € sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2018 (5.176.171 €).

INGRESOS**Servicio 01. Parlamento de La Rioja.**Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este capítulo (100 €) no experimenta variación alguna respecto al presupuesto de 2018.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Este capítulo se ha adecuado a los tipos de interés de mercado, por lo cual la previsión de estos ingresos se reduce a 100 €.

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

En este capítulo (200 €) se mantienen las partidas destinadas al reintegro de los anticipos concedidos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EJERCICIO 2019

G A S T O S

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS		1.664.827	1.664.827
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			
		100.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS OTRAS REMUNERACIONES	1.658.907 5.920		
11	110		PERSONAL EVENTUAL		351.489	351.489
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL			
		110.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS, SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	280.635		
			OTRAS REMUNERACIONES	70.854		
12	120		FUNCIONARIOS		545.855	1.440.159
		120.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	399.266		
		120.05	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS TRIENIOS	146.589		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		892.304	
		121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	214.980		
		121.01	COMPLEMENTO DE ESPECÍFICO	479.237		
		121.04	OTRAS REMUNERACIONES	23.021		
		121.05	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	175.066		
13	124		RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS		2.000	
		124.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	1.000		
		124.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS LABORALES	1.000		
14	131		LABORAL EVENTUAL		5.600	5.600
		131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.400		
		131.01	OTRAS REMUNERACIONES	4.200		
			OTRO PERSONAL			
			OTRO PERSONAL			
15	141		PERSONAL VARIO	200	200	
		141.00	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			
			GRATIFICACIONES			
16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		934.688	969.677
			CUOTAS SOCIALES			
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	934.588		
		160.01	MUFACE	100		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
16	162	162.00	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	1.000	31.000	
		162.05	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	18.000		
		162.09	SEGUROS	12.000		
			OTROS			
17	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		3.989	96.315
			ATENCIÓNES DIVERSAS			
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS			
			SUMA CAPÍTULO 1		96.315	4.540.267

CAPÍTULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.000
	202		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.000	
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			127.000
	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.000	
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	18.000		
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJES		35.000	
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	35.000		
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.000	
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	7.000		
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	12.000		
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		55.000	
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	55.000		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			523.600
	220		MATERIAL DE OFICINA		28.500	
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	220	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500		
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000		
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	7.000		
22	221		SUMINISTROS		77.470	
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
		221.01	AGUA	500		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	14.000		
		221.04	VESTUARIO	16.500		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	1.000		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	350		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	5.000		
	222		COMUNICACIONES		89.600	
		222.00	TELEFÓNICAS	60.000		
		222.01	POSTALES	3.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	100		
		222.04	INFORMÁTICAS	1.500		
		222.99	OTRAS	25.000		
	223		TRANSPORTES		1.500	
	224		PRIMAS DE SEGUROS		13.500	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	9.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	224	224.01	DE VEHÍCULOS	3.000	1.500	
		224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	500		
		224.99	OTROS RIESGOS	1.000		
			TRIBUTOS			
		225.00	LOCALES	1.500		
		226	GASTOS DIVERSOS	117.500		
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000		
		226.07	CELEBRACIÓN CERTAMEN PINTURA	50.000		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	20.000		
		226.99	OTROS	10.000		
		227				
227.00	LIMPIEZA Y ASEO			40.000		
227.01	SEGURIDAD			75.000		
227.02	VALORACIONES Y PERITAJES			30		
227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE			6.000		
227.05	PROCESOS ELECTORALES			15.000		
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			5.000		
227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO			18.000		
227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO			30.000		
227.99	OTROS			5.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23	230		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			65.000
			DIETAS		21.500	
		230.00	DIETAS DIPUTADOS	20.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	1.500		
	231		LOCOMOCIÓN		31.000	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS	30.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	1.000		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		12.500	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS	5.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	2.500		
		233.02	OTRAS INDEMNIZACIONES A TERCEROS	5.000		
			SUMA CAPÍTULO 2			722.600

CAPÍTULO 3.- OTROS GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			500
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		500	
			SUMA CAPÍTULO 3			500

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			2.500
44	401		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		2.500	
			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			52.000
	449		A OTROS ENTES PÚBLICOS		52.000	
		449.00	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	52.000		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			917.000
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		897.000	
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		20.000	
			SUMA CAPÍTULO 4			971.500

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	623	623.00	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			195.000
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
			ADQUISICIÓN	50.000	50.000	
			MOBILIARIO Y ENSERES			
			ADQUISICIÓN	20.000	20.000	
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
			ADQUISICIÓN	45.000	45.000	
			ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	10.000	10.000	
			OTROS ACTIVOS MATERIALES			
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	40.000	40.000	
63	632	632.01	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	30.000	30.000	
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			355.000
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
			CONSTRUCCIÓN	275.000	275.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.000	10.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
			ADQUISICIÓN	3.000	3.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.000	3.000	
			ADQUISICIÓN			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	634	634.03	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	2.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
64	635	635.00	MOBILIARIO Y ENSERES	37.000	38.000	
			ADQUISICIÓN	1.000		
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	24.000		
			ADQUISICIÓN	9.000		
			ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	15.000		
64	636	636.00	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			763.000
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			
			ADQUISICIÓN	750.000	763.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			1.313.000

CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			92.680
		830.08	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	1.000	1.000	
	831		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
		831.08	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	91.680	91.680	
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
			SUMA CAPÍTULO 8			92.680

RESUMEN DE GASTOS

Suma capítulo 1	4.540.267 €
Suma capítulo 2	722.600 €
Suma capítulo 3	500 €
Suma capítulo 4	971.500 €
Suma capítulo 6	1.313.000 €
Suma capítulo 8	92.680 €
TOTAL GENERAL	7.640.547 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

I N G R E S O S

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
39			OTROS INGRESOS			100
	390		DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO		100	
			SUMA CAPÍTULO 3			100

CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			100
	520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		100	
			SUMA CAPÍTULO 5			100

CAPÍTULO 8.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			200
	830		A CORTO PLAZO		100	
		830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO	100		
	831		A LARGO PLAZO		100	
		831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	100		
			SUMA CAPÍTULO 8			200

RESUMEN DE INGRESOS

Suma capítulo 3	100 €
Suma capítulo 5.....	100 €
Suma capítulo 8	200 €
TOTAL GENERAL	400 €



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40